



*Junta Municipal*  
Ciudad del Este - Paraguay

ORDENANZA Nº 083/98 J.M.

POR LA CUAL SE DENOMINA "SOR GRACIELA ESTIGARRIBIA" A UNA PLAZA UBICADA EN EL BARRIO SANTA ANA DE CIUDAD DEL ESTE.-

VISTO: La minuta escrita presentada por el Concejal Arq. Fernando Vera Breglia, proponiendo se nombre SOR GRACIELA ESTIGARRIBIA a una Plaza ubicada en el Barrio Santa Ana de Ciudad del Este, en homenaje a su memoria y a la brillante personalidad desarrollada a lo largo de su vida; y,


CONSIDERANDO: Que, la Junta Municipal esta facultada por el Art.399, inc."j" de la Ley Nº 1.294/87 Orgánica Municipal, a establecer la nomenclatura de calles y avenidas, parques, plazas y paseos centrales; por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE  
Reunida en Concejo  
ORDENANZA

Art.1º.- Denominar "SOR GRACIELA ESTIGARRIBIA" a La Plaza sin nombre que corresponde al número de Manzana Nº 1533, ubicada en el Barrio Santa Ana de Ciudad del Este.

Art.2º.- Remitir a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplimiento, luego archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho.

  
SISINIO VELAZQUEZ INSFRAN  
Secretario G.M.



  
EUGENIO ALEJANDRINO GARAY  
Presidente J.M

Ciudad del Este, 15 diciembre de 1.998.-

Téngase por Ordenanza, dase al Registro Municipal publicarse y cumplido archivar.-

  
OSCAR MICHUCA CORVALÁN  
Secretario General



  
JUAN CARLOS BERRETO MIRANDA  
Intendente Municipal